

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
CENTRO DE ACOPIO DE LECHE JATARI
GUAGRA PESILLO S.A.**

La compañía CENTRO DE ACOPIO DE LECHE JATARI GUAGRA PESILLO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Único del Cantón CAYAMBE, el 15/marzo/2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 05.Q.IJ.1486

1.- DOMICILIO: Cantón CAYAMBE, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 2.046,00 Número de Acciones: 2.046 Valor: US\$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: PRODUCCION, INDUSTRIALIZACION, COMERCIALIZACION Y EXPORTACION DE LECHE Y DE TODOS SUS DERIVADOS...

Quito, 18 ABR. 2005

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

AC/2040362/H

**COMPAÑIA INMOBILIARIA
HIPAS CIA. LTDA.**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos y la Ley de Compañías, se convoca a los señores socios de la Compañía INMOBILIARIA HIPAS CIA. LTDA., a la Junta General Ordinaria de Socios que se celebrará el día viernes 20 de Mayo del 2005 a las 17h30 en las oficinas de la compañía, ubicada en la esquina de las calles Luis Sodiro y Luis Saa, Edificio Daniel Cadena 7mo. Piso, Oficina 708, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Informe del Presidente
4. Informe del Gerente
5. Informe de los señores Comisarios
6. Lectura y aprobación del Balance período 2004.
7. Cesión de Participaciones
8. Resoluciones
9. Varios.

NOTA: En caso de no haber quórum reglamentario a la hora indicada, la Junta General se dará inicio una hora después con los presentes.

Lcdo. Juan Hidalgo Arellano.
Gerente

AC/2040344/H

Lunes, 2 de mayo del 2005

6. SERVICIOS BÁSICOS

Los inmuebles materia del rémote poseen todos los servicios como: luz eléctrica, alcantarillado, agua potable y red telefónica, con calle asfaltada, con bordillos y aceras de hormigón simple y vías iluminadas.

7. EDAD DE LA CONSTRUCCION.

La edificación antes descrita tiene cinco años de construcción.

4. AVALUO

Descripción: Área: Precio Unitario: Costo Unitario
Departamento 51D: 104.86m2: US\$ 600,00; US\$ 62.916,00.
Parqueadero 99: 16.05 m2: US\$ 240,00; US\$ 3.852,00.
Lavadero y secadero 51: 6,00 m2: US\$ 240,00; US\$ 1.440,00.
Bodega 85: 2.70 m2: US\$ 300,00; US\$ 810,00.
TOTAL: US\$ 69.018,00

El valor total del inmueble es de SESENTA Y NUEVE MIL DIECIOCHO DOLARES (US\$ 69.018,00)

Se recibirán posturas que cubran desde el cincuenta por ciento del avalúo aprobado, en dinero en efectivo y/o cheque certificado a la orden del Juzgado, por tratarse del segundo señalamiento.

SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/2040341/H

**SOCIEDADES
CIVILES**

**JUZGADO SEXTO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO**

Se pone en conocimiento del público en general, que en esta judicatura se tramita la aprobación de la Sociedad Civil denominada "WALTHER Y ASOCIADOS"

ACTOR: Andrea Pardo Rueda, Rodolfo Walther Serrano y Rodolfo Walther Schnellbach
CUANTIA: USD 1.000,00
DURACION: Setenta años
JUICIO No. 2005-0198
DOMICILIO JUDICIAL: Dr. Alvaro Pérez Benalcázar Cas. Jud.

xxx; 45%
Rodolfo Walther Serrano: 450,00; 450,00; xxx; 45%
Rodolfo Walther Sch. 100,00; 100,00; xxx; 10%
TOTAL: 1000,00; 1000,00; xxx; 100%

Los socios suscriben la totalidad del capital social en numerario, pagando el cien por ciento (100%) de cada participación suscrita al momento de constituirse la sociedad.

PROVIDENCIA

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, 10 de Marzo del 2005, las 10h57.-VIS-TOS.- La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos legales. En consecuencia se acepta al trámite especial pertinente. Concédese el correspondiente extracto a fin de que se publique por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad, la constitución de la Sociedad Civil denominada "WALTHER Y ASOCIADOS", así como la demanda y esta providencia. - Luego de lo cual vuelvan los autos para resolver. Agréguese al proceso los documentos adjuntos. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la actora. Contiéranse las copias certificadas. Notifíquese.- /J Dr. Mario Ortiz Estrella. Lo que comunico al público en general para los fines de los consiguientes.

Dr. Edwin Cevallos
SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/2040350/H

**SOCIEDADES
CONYUGALES**

**EXTRACTO
JUZGADO QUINTO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA**

Se hace conocer al público la liquidación de la Sociedad Conyugal de Muñoz y la providencia que a continuación sigue:
ACTORES. EDGAR OSWALDO NOBOA TRAVEZ Y FABIOLA ELIZABETH VILLAVICENCIO ZAMBRANO

57